

rrido y Fr. Francisco Betosolo. Secretario de Provincial, Dr. Fr. Felix Somellera.

Comendadores: de *México* Mtro. Dr. ex Provincial Fr. Manuel Mercadillo.

*Tacuba*, Mtro Fr. Fernando Alvares.

*Belem*, Mtro. Fr. José Jaen del Castillo.

*Tuebla*, Mtro. Dr. Fr. José Antonio Panes.

*Oaxaca*, Presentado Fr. José Cruz Serrano.

*Veracruz*, Fr. José Maria Cabeza de Vaca.

*Atlixco*, Mtro. Fr. Antonio Martinez.

*Guadalajara*, Mtro. Fr. Bernardino Galindo.

*Colima*, Presentado Fr. Miguel Brizuela.

*Valladolid* (hoy *Morelia*), Jubilado Fr. Jose Maria Villanueva.

*S. Luis Potosí*, Mtro. y Dr. Fr. Vicente Uribe.

*Zacatecas*, Jubilado Fr. Rafael Miñon.

*Aguascalientes*, Presentado Fr. Joaquin Montemayor.

*Lagos*, Predicador Fr. Joaquin Garcia.

Presidentes. *Querétaro* Fr. Ignacio Septien.

*Celaya*, Jubilado Fr. Tomás Lubian.

*Guanajuato*, Mtro. Jubilado Fr. Ignacio Rojas.

*Toluca*. Lector Jubilado Fr. Juan Pro.

En el capítulo XX del primer Estado pag. 161, el P. Pareja dice que los doce mercenarios que vinieron con Cortés, en su viaje de España de 1530 ni lo pudieron ni quisieron establecerse en México por culpa de los Gobernadores; parece por las siguientes noticias, tomadas de las Actas de Cabildo de esta ciudad de México, no fueron ellos los que lo impidieron, sino el

Provisor. Si el autor no supo esto, ó lo omitió, dichas noticias aclararán este punto.

En la sesion de 19 de Setiembre de 1533, entre otras cosas se dice: "En este dia vinieron al dicho cabildo frailes de Nuestra Señora de la Merced é dijeron que ellos han venido á estas partes para hacer monesterio de la dicha orden é fruto en la conservacion de los indios é doctrina de los españoles, y porque en dicho monesterio se alleguen los frailes que hay é vinieron de la dicha orden pidieron se les haga merced en limosna de un sitio é solares para hacer en esta dicha cibdad un monesterio de la dicha orden pues es para el servicio de Dios.

"Los dichos señores (justicia é regidores) cometieron Antonio de Carbajal Alcalde ordinario é Gonzalo Ruiz é Juan de Mancilla, regidores, vean donde se pueda dar el dicho sitio para que sea mejor policia desta dicha cibdad é que den razon de ello é que se provera lo que sea justicia"

*Lunes 22 de Setiembre de 1533 años.* Este dia estando en cabildo los Señores Antonio de Carbajal, y Ruy Gonzales, alcaldes ordinarios y Bernardino Vazquez de Tapia é Lope de Samaniego é Gonzalo Ruiz é Juan de Man-

cilla regidores por presencia de Miguel Lopez, escribano público y del dicho cabildo.

Este dia dijeron Antonio de Carbajal, alcalde ordinario é Gonzalo Ruiz é Juan de Mancilla, regidores, que ellos habian mirado é visto sitios donde se pueda hacer el monesterio de Nuestra Señora de la Merced, en esta cibdad, segun les fué cometido é que á causa que los monesterios que están hechos de San Francisco é Santo Domingo é San Agustin en esta cibdad se han hecho á la parte de ella que hácia Tacuba é Chapultepeque, esta cibdad recibe daño é despuebla la parte della que está poblada hácia la fortaleza de las Atarazanas é que por esta causa é para que se pueble lo susodicho é porque haciéndose hácia la parte de las dichas Atarazanas otro monesterio, esta cibdad estará en más policia porque estarán los dichos monesterios en cuadra, que su parecer es y conviene que se haga así, que se haga é dé sitio para hacer el dicho monasterio de la Merced, hácia las dichas Atarazanas y que hacen saber á esta dicha cibdad que á la parte de las dichas Atarazanas tenía una casa é solar Gonzalo Gomez vecino desta cibdad, el cual dió en limosna, la dicha casa é solar, para que en ella se funde el di-

cho monasterio de Nuestra Señora de la Merced con lo que más para ello se obiere, é que en este sitio hay otras casas é solares dados por esta cibdad, los dueños de lo qual lo quieren vender e dar para el dicho monesterio, en todo el qual dicho sitio puede haber cantidad de cinco solares uno más otro menos todo el qual es por todas partes linde con las calles reales, é que les parece que en este dicho sitio es lugar conveniente para que se haga el dicho monesterio por la dicha policía é porque aquella parte se pueble, é dijeron los dichos Gonzalo Ruiz é Juan de Mancilla que ellos se ofrecen por servicio de Dios y de Nuestra Señora á pedir limosna para con que se compre las casas é solares que en el dicho sitio está dado á contento de sus dueños é que lo que para ello se sigue servicio á Dios nuestro Señor é buena doctrina á los españoles é naturales de esta tierra y con ello se causa la policía é poblacion desta cibdad.

E luego los dichos señores justicia é regidores dijeron, que por las razones dichas é causas, lo qual tienen por verdad é notorio, señalaban é señalaron el dicho sitio do está la casa del dicho Gonzalo Gomez para que en él se haga la dicha casa é monasterio de Ntra.

Sra. de la Merced, y en lo que á esta cibdad es, lo habian por bien é daban licencia para ello con que á las personas que en el dicho sitio tienen casas é solares no se les impida ni haga perjuicio en cosa alguna más de aquello que su voluntad quisieren dar ó vender para el dicho monesterio lo qual encargaron así á los dichos Gonzalo Ruiz é Juan de Mancilla, que se prefieren á lo que dicho es é que si en el dicho sitio algun solar hay que esté por dar, que esta cibdad para donde se haga el dicho monesterio é mandaron dar título de ello é por testimonio lo susodicho en este caso hecho á los frailes de la dicha orden. *Viernes 3 de Octubre de 1533.* Este dia vinieron al cabildo Fray Hernando de Talavera é Fray Gonzalo de Vera, frailes de la orden de la Merced, é dijeron que esta cibdad por la policía della é provecho de los españoles é naturales desta tierra, dió licencia é sitio donde se haga un monesterio de su orden, é que el Provisor desta ciudad se los impide é les *(ha)* derribado el altar é no quiere dar licencia para ello ni para que digan misa en la casa que tienen en el dicho sitio, pidieron por servicio de Dios é de Nuestra Señora que por parte de esta cibdad se pida la licencia al

dicho Provisor. (1) Los dichos señores dijeron que cometían á Antonio de Carbajal, alcalde, y á Gonzalo Ruiz, regidor, para que hablen con el dicho Provisor sobre lo susodicho para que dé licencia que en dicho sitio se haga el dicho monesterio y digan misa y con lo que les respondieren vengan á dar razon á esta cibdad.

Viernes 17 de Octubre de 1533. Este dia dijeron Antonio de Carbajal, alcalde ordinario, é Gonzalo Ruiz, regidor, que ellos hablaron al Provisor desta cibdad por parte desta cibdad, segun les fué cometido para que diese licencia para que los frailes de la Merced hiciesen su monesterio en el sitio que les está señalado é los dejasen decir Misa, é que les respondió el dicho Provisor que no les queria dar la dicha licencia, é que lo hazen saber á esta cibdad para que se provea sobre ello lo que convenga.

(1) Era D. Antonio López, Canónigo de la santa Iglesia Catedral.

## CATALOGO

*de los religiosos de la Provincia de la Visitacion de Mexico en 1775, en que se practicó una visita por Real Orden, para la reforma: y de los que viven en 1884.*

### MEXICO

#### *Convento principal.*

N. Rmo. P. Visitador y Reformador General Fr. Estanilao Falero.

Provincial, Fr. José Antonio Baez.

Comendador, Fr. Miguel Mora.

Padre de Provincia Fr. José nel Campo y Murga.

Padre de Provincia, Fr. Manuel Llanc.

Secretario General, Fr. Juan Segotita.

*Crónica, Tomo II, 67*

Rector de S. Ramon, Fr. Francisco Javier Huerta.

Rector de S. Ramon Fr. José Barreda.

Rector de S. Ramon Fr. Anastacio Berrueco.

Rector de S. Ramon Fr. Francisco Martin de las Ruelas. (1)

Secretario de Provincia, Fr. Antonio Badiolo.

Secretario de Provincia Fr. Juan Gomez.

Regente de Estudios Dr. Fr. Baltazar Diaz.

Vicario del Convento y Maestro de novicios Fr. Juan Pensado.

Fr. Manuel de Avillera.

Fr. José Ramirez.

Fr. Cosme Lelo de la Rea.

Fr. José Ramos.

Fr. José Marquez, Jubilado.

Fr. Miguel Gil, Predicador Jubilado, Procurador general de cautivos.

Fr. Carlos Leon, Procurador general de Provincia.

Fr. Joaquin Leon, Procurador general de Provincia.

(1). Regente de estudios dos veces, Visitador Provincial, una vez Comendador de Tacuba y tres de San Ramon, una de Belem y del Convento Grande en 1786.

Fr. Francisco Tortoledo.

Fr. Pedro Velasquez.

Fr. Juan Ochoa.

Fr. Tomas Mora.

Fr. Jose Gausino.

Fr. Manuel Olla.

Fr. Francisco Villaseñor.

Fr. Joaquin Gonzalez.

Fr. Manuel Garcia.

Fr. Faancisco Marin.

Fr. Miguel Navarro.

Fr. Miguel Cervantes.

Fr. Juan Saldaña.

Fr. José Moncayo.

Fr. Bernardino Olla.

Fr. Nicolas Vergara, Procurador.

Fr. Luis Lascano, Sacristan Mayor Jubilado.

Fr. Luis Ramirez,

Fr. Andres Moreno, Jubilado.

Fr. Francisco Carrisosa, Predicador Jubilado.

Fr. Miguel Franco, Predicador Jubilado.

Fr. Juan Hoyos.

Fr. Fabian Masaforno.

Fr. Juan Chavero, Procurador.

Fr. Juan Medel.

Fr. Agustín Moctezuma.  
 Fr. Félix Salcedo.  
 Fr. Francisco Lopez.  
 Fr. José Arroyo.  
 Fr. Luis Morales.  
 Fr. José Morales.  
 Fr. José Paez.  
 Fr. Luis Leon.  
 Fr. Gregorio Garcés.  
 Fr. José Marchena.  
*Fr. Jacinto Miranda.*  
 Fr. José Pastrana.  
 Fr. Rafael Aragon, predicador.  
 Fr. Antonio Gazen, Predicador.  
 Fr. Antonio Villa y Robles, Predicador.  
 Fr. Vicente Bocarando, Lector.  
 Fr. José Silva, Lector.  
 Fr. Juan Velo.  
 Fr. José Isla.  
 Fr. Ramon Torrubia.  
 Fr. José Garcia.  
 Fr. Eusebio Ortega.  
 Fr. Manuel Mercadillo, Lector.

*Coristas.*

Fr. Manuel Garfias.  
 Fr. Francisco Leon.

Fr. José Peralta.  
 Fr. José Pasos.  
 Fr. Manuel Cuevas.  
 Fr. Miguel Serrano.  
 Fr. José Alvarez.  
 Fr. José Alcocer.  
 Fr. José Márquez.  
 Fr. Rafael Lima.  
 Fr. José Lima.  
 Er. José Gonzalez.  
 Fr. José Puente.

*Novicios.*

Fr. José Cárdenas.  
 Fr. Mariano Campo.

*Legos.*

Fr. Mariano Pliego.  
 Fr. Francico Paredes.  
 Fr. José Zamora.  
 Fr. Agustín Valderrama.  
 Fr. Tiburcio Saenz.  
 Fr. Miguel Lojada.  
 Fr. Mariano Orozco.  
 Fr. Miguel Barrera.  
 Fr. Nicolas Martinez.  
 Fr. José Figueroa.